



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2961

28 de noviembre de 1990

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2961a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 28 de noviembre de 1990, a las 16.30 horas

Presidente: Sr. PICKERING (Estados Unidos de América)

Miembros:

Canadá	Sr. FORTIER
Colombia	Sra. CASTAÑO
Côte d'Ivoire	Sr. ANET
Cuba	Sr. ALARCON DE QUESADA
China	Sr. JIN Yongjian
Etiopía	Sr. TADESSE
Finlandia	Sra. RASI
Francia	Sr. BLANC
Malasia	Sr. RAZALI
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David HANNAY
Rumania	Sr. MUNTEANU
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. LOZINSKY
Yemen	Sr. AL-ALFI
Zaire	Sr. BAGBENI ADEITO NZENGEYA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 17.10 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION ENTRE EL IRAN Y EL IRAQ

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE EL GRUPO DE OBSERVADORES MILITARES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL IRAN Y EL IRAQ (S/21960)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de la República Islámica del Irán y del Iraq en las que solicitan se les invite a participar en el debate sobre el tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a que participen en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Si no hay objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Kharrazi (República Islámica del Irán) y Al-Anbari (Iraq) toman asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq (UNIIMOG) correspondiente al período comprendido entre el 22 de septiembre de 1990 y el 20 de noviembre de 1990 (S/21960). Los miembros del Consejo también tienen ante sí un proyecto de resolución que aparece en el documento S/21970, que fue preparado en el curso de las consultas celebradas por el Consejo.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Si no se formulan objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Canadá, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Cuba, Etiopía, Finlandia, Francia, Malasia, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Yemen, Zaire.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha quedado aprobado por unanimidad como resolución 676 (1990).

El Consejo de Seguridad ha concluido así esta etapa de su consideración del tema que figura en su orden del día. Antes de levantar la sesión deseo anunciar que el Consejo de Seguridad reanudará el examen del tema "La situación entre el Iraq y Kuwait" dentro de unos minutos.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.